

INFORMACION ACERCA DE COVID-19 – REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Actualizado: 01/08/2021

INFORMACION ESPECÍFICA DEL PAIS:

Uruguay pasa por un muy buen momento en su lucha por la pandemia y para el mes de Septiembre abrirá completamente sus fronteras. Podrán ingresar al país todas las personas estén vacunadas.

Los servicios esenciales, transporte público y hospitales están abiertos y operando normalmente.

Se requiere el uso de tapabocas al tomar el transporte público y en lugares cerrados con mucha afluencia de público. En Noviembre están acogiendo competencias internacionales de Fútbol con un aforo de público de 30% en sus gradas.

REQUISITOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAIS:

Las fronteras de Uruguay actualmente están cerradas y solamente pueden ingresar al país los ciudadanos uruguayos y/ o residentes. Por otro lado, los ciudadanos extranjeros pueden solicitar el ingreso al país bajo circunstancias excepcionales:

- Reunificación familiar entre padres e hijos menores o adultos con alguna discapacidad o entre esposos y/o concubinos.
- Choferes de transporte internacionales
- Pilotos de avión
- Diplomáticos acreditados
- Marineros
- La entrada al país será autorizada bajo razones humanitarias o por trabajo, negocios o propósitos judiciales mediante la Dirección Nacional de Migraciones o por el Ministerio que corresponda al área de la actividad involucrada y basada en razones de extrema urgencia.

En todos los casos consultar por más información en: dnm-consultas@minterior.gub.uy -
Teléfono: (+ 598) 2030 1800

Favor referirse al Ministerio de Turismo para obtener información adicional:
<https://turismo.gub.uy/index.php/requisitos-de-ingreso-y-tramites>

Requisitos de ingreso a Uruguay

1. Entregar un certificado de test negativo de coronavirus por técnica de biología molecular por PCR-RT, realizado hasta 72 horas antes del inicio del viaje en un laboratorio del país de origen o en tránsito del país que provengan.

2. Completar una declaración jurada a través de la aplicación Coronavirus Uy o del sitio web Trámites en Línea donde manifiestan la ausencia de síntomas y contacto con casos confirmados o sospechosos de COVID-19 en los 14 días previos al ingreso.
3. Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional un nuevo test conforme al literal c) del decreto 195-2020 o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país. Además de brindar una vía de contacto rápida con quien ingrese para hacer la trazabilidad.
4. En caso de estar vacunados y habiendo cumplido los catorce días posteriores para lograr la inmunidad efectiva no deberán realizar cuarentena obligatoria presentando certificado de vacunación correspondiente. Asimismo, quienes ya hayan portado el virus Covid-19 dentro de los últimos 90 días previos al embarque o arribo al país, quedarán exceptuadas de realizar la cuarentena obligatoria de 7 días al arribo, acreditando haber cursado la enfermedad mediante resultado positivo de test PCR-RT o de detección de antígenos, los que deben haber sido realizados entre los 20 y 90 días previos al embarque
5. Seguro de asistencia con cobertura específica para gastos de cobertura de COVID-19 en Uruguay.
6. Se exhorta a evitar el uso de transporte público colectivo; someterse a control de temperatura en el punto de entrada; así como utilizar mascarilla facial en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas.
7. Descargar la aplicación Coronavirus Uy y activar bluetooth para dar seguimiento si se presentara un caso de COVID-19.

Para acceder a todos los requisitos de ingreso al país, referirse a <https://www.gub.uy/ministerio-turismo/comunicacion/comunicados/requisitos-ingreso-uruguay>

INFORMACION ACERCA DE LA CUARENTENA:

Cualquier persona que ingrese a Uruguay deberá presentar un certificado negativo de COVID-19 que haya sido obtenido dentro de las 72 horas previas al egreso del país de origen, de lo contrario no se le permitirá embarcar si no posee ese test.

Al ingreso se le requerirá que declare su dirección y datos de contacto y completar una cuarentena obligatoria de 7 días. En el séptimo día usted podrá volver a realizar el test PCR que deberá arrojar resultado negativo o sino extender el aislamiento obligatorio y preventivo por 7 días adicionales a fines de cumplir con los 14 días de aislamiento.

TEST DE COVID-19:

El costo actual de un test PCR COVID-19 es de \$5000 pesos uruguayos o aproximadamente USD 110.

AYUDA Y ASISTENCIA

Si Usted necesita asistencia consular urgente por favor comuníquese con la Embajada de Sudáfrica en Argentina a consular.buenosaires@gmail.com / +54 11 4317-2932

O

Con el Consulado Honorario de Sudáfrica en Asunción, Sr Sergio Banales a sergio@mactravel.com.uy